CONVOCATORIA PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. 022 DE 2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA EL AUDITORIO DE LA SALA DE CONTRALORES DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META"

Para el presente proceso de selección de Mínima Cuantía, y conformidad con el acta de cierre y recibo de ofertas de fecha 12 de diciembre de 2024, se recibieron cinco (5) propuestas así:

LISTA DE OFERTAS ⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TOPALXE PCMC 022 24	TOPALXE SAS	Oferta en evaluación	12/12/2024 4:55 PM	19.500.000 COP
CDM-SILLAS	HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU	Oferta en evaluación	12/12/2024 4:49 PM	24.989.286 COP
PCMC_022_24 - INVERSIONES ASDISAN S.A.S.	INVERSIONES ASDISAN	Oferta en evaluación	12/12/2024 4:36 PM	20.700.000 COP
DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO - CONTRALORIA 12-2024	DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO	Oferta en evaluación	12/12/2024 4:03 PM	21.000.000 COP
oferta contraloria meta	INDUSTRIAS CRUZ CENTRO S.A.S.	Oferta en evaluación	12/12/2024 2:52 PM	25.863.008 COP

1. *Numeral 11.* CRITERIOS DE EVALUACIÓN

"De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. (...)"

SEGUNDA MENOR PROPUESTA

Se deja constancia que realizada la evaluación técnica presentada por inversiones ASDISAN S.A.S. por valor de $20.700.000 no cumple con la CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA (EXPERIENCIA) requerida, por lo anterior se procede a verificar la segunda menor propuesta presentada por TOPALXE SAS por valor de $20.940.000, se procede a la evaluación de la propuesta así:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN CC / NIT	VALOR DE LA OFERTA
2	TOPALXE PCM 022-24	800,202,522-2	$20.940.000

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. 022 DE 2024

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS POR EL OFERENTE

Ofrecimiento del servicio de acuerdo a las especificaciones, características técnicas y cantidades exigidas en el "Anexo 002 PROPUESTA ECONÓMICA" de la invitación:

El oferente deberá cumplir con los siguientes requerimientos técnicos:

1.2. ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS EXIGIDAS

Las cantidades y especificaciones técnicas de los elementos objeto que se pretenden adquirir son:

ÍTEM	ELEMENTOS	CANTIDAD
1	Silla con espaldar en malla, asiento tapizado y brazos, sencilla clásica y liviana (para oficinas, sala de juntas y auditorios). • Asiento tapizado en paño. • Espaldar con marco de polipropileno y malla tensada. • Estructura en acero de 4 patas en tubo oval calibre 16. • Medidas: Ancho: 66 x Fondo 45 x Alto: 80 cms • Peso: 5,7 kg • Garantía: tres (3) años.	Sesenta (60)

OTROS REQUISITOS ADICIONALES DEL PROPONENTE: El proponente deberá allegar dentro de propuesta lo siguiente:

A. Fichas técnicas:

El proponente deberá aportar ficha técnica del elemento descrito en las especificaciones técnicas del presente proceso. Esta ficha, deben incluir: Fotografía, catálogo del producto a suministrar, y su información debe ser en idioma español.

B. Compromiso suscrito por el proponente:

En el que indique su aceptación y compromiso a cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas por la entidad a través de los documentos pre contractuales del proceso.

C. Certificación ARL:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. 022 DE 2024

Presentar junto a la oferta el certificado de la ARL, donde su calificación debe ser ACEPTABLE, con fecha VIGENTE y con calificación igual o mayor al 90%, donde cumple con todas las medidas de seguridad personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y haya sido dictadas por las entidades competentes. Específicamente el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único 1072 de 2015, el Decreto 052 de 2017 y la Resolución 0312 de 2019: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

7.3. CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA (EXPERIENCIA)

El oferente deberá cumplir con los siguientes requerimientos técnicos:

En caso acreditar la experiencia con certificación, esta deberá contener como mínimo la siguiente información y requisitos:

N°	CARACTERISTICAS REQUERIDAS	CARACTERISITCA OFRECIDAS	CUMPLE	
			SI	NO
1	El oferente deberá acreditar la celebración de por lo menos dos (2) contratos con objeto igual o de similares características relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, por un valor igual o superior al presupuesto estimado para la presente contratación, anexando las correspondientes copias de contratos con sus respectivas actas de liquidación o certificación de entidades o empresas que hayan contratado con el oferente esta clase de bienes y/o servicios.	Cumple 7.3. CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA (EXPERIENCIA)	X	
2	El proponente deberá aportar ficha técnica del elemento descrito en las especificaciones técnicas del presente proceso. Esta ficha, deben incluir: Fotografía, catálogo del producto a suministrar, y su información debe ser en idioma español.	Cumple 1.2 ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS EXIGIDAS	X	
3	Compromiso suscrito por el proponente:	Cumple 1.2 ESPECIFICACIONES Y	X	

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. 022 DE 2024

	En el que indique su aceptación y compromiso a cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas por la entidad a través de los documentos pre contractuales del proceso.	CARACTERISTICAS TECNICAS EXIGIDAS		
4	Certificación ARL: Presentar junto a la oferta el certificado de la ARL, donde su calificación debe ser ACEPTABLE, con fecha VIGENTE y con calificación igual o mayor al 90%, donde cumple con todas las medidas de seguridad personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y haya sido dictadas por las entidades competentes. Específicamente el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único 1072 de 2015, el Decreto 052 de 2017 y la Resolución 0312 de 2019: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)	Cumple 1.2 ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS EXIGIDAS	X	

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

La Señora NIDIA OLIVEROS LEAL identificado con C.C 51.556.786, Representante Legal de TOPALXE PCM 022-24, NIT 800.202.522-2 CUMPLE con todas las ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS en el numeral 7.3 de la Invitación Pública Proceso de Mínima Cuantía No. 022 de 2024.

En constancia de lo anterior, se firma la presente evaluación técnica el 16 de diciembre de 2024, en la ciudad de Villavicencio, Meta.

UBER CASTRO PERALTA
Profesional Universitario
Evaluador Técnico